



Gobierno Regional  
del Callao

CRISTHIAN OMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Gerencial General Regional N° 367 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 24 ABR. 2015

### VISTOS:

El Memorandum N° 413-2015-GRC/GA de fecha 24 de abril de 2015; Informe N° 669-2015-REGION CALLAO/GA-OL de fecha 24 de abril de 2015; emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

### CONSIDERANDO:

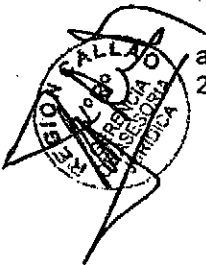
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 358-2015-Gobierno Regional del Callao, del 23 de abril de 2015 se aprueba los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación correspondiente para el servicio de Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil y de Factibilidad Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL OVALO CENTENARIO – INTERSECCIÓN AV. ARGENTINA- AV. NÉSTOR GAMBETTA, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO – CALLAO"** con un Valor Referencial de S/. 742,939.80 (Setecientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Treinta y Nueve con 80/100 Nuevos Soles) incluidos los impuestos de ley, con precios al mes de abril 2015, a convocarse mediante proceso de selección de Concurso Público, a suma Alzada.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el proceso de Selección de Concurso Público, para la contratación del Servicio de Elaboración del Estudio de Pre-Inversión a Nivel de Perfil y de Factibilidad Proyecto: **"Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular del Ovalo Centenario – Intersección Av. Argentina- Av. Néstor Gambetta, Distrito del Callao, Provincia del Callao – Callao"**

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....  
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**Artículo Primero.-** DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Concurso Público, para la contratación del Servicio de Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil y de Factibilidad Proyecto: "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular del Ovalo Centenario – Intersección Av. Argentina- Av. Néstor Gambetta, Distrito del Callao, Provincia del Callao – Callao", el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

**MIEMBROS TITULARES:**

Ing. Wilfredo Inciso Morales  
Ing. Antero Milián Díaz  
Sr. Jesus Andy Martínez Gavancho

**Presidente**  
**Miembro**  
**Miembro**

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Ing. Helberth Barrera Bardales  
Ing. Fidel Vargas Alcántara  
Ing. Violeta América Flores Arriola

**Presidente Suplente**  
**Miembro Suplente**  
**Miembro Suplente**



**Artículo Segundo.-** El Comité Especial, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

**Artículo Tercero:** Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
.....  
  
**Abog. Patricia Martínez Valdivieso**  
Gerente General Regional